

Resolución Conjunta para Designar el “Paseo Lineal Roberto Clemente Walker” en el Sector Piñones del Municipio de Loíza

Resolución Conjunta Núm. 18 de 21 de febrero de 2023

Para designar el “paseo lineal” ubicado en la Carretera PR-187, sector Piñones, del término Municipal de Loíza, con el nombre “Paseo Lineal Roberto Clemente Walker”; autorizar la instalación de rótulos; autorizar el pareo de fondos; y para otros fines.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A principios del año 2000 se inauguró el Paseo Piñones, con una inversión aproximada de siete puntos cinco (7.5) millones de dólares provenientes de fondos del Departamento de Transportación y Obras Públicas. Este proyecto permite a todos los visitantes recorrer once kilómetros que se extiende desde el área de la Paseadora en Boca de Cangrejos, transcurriendo por los sectores de La Torre, Torrecillas y Piñones hasta el Sector Monte Grande del Municipio de Loíza. Como parte de este recorrido, le permite disfrutar de la flora y fauna de parte de la costa del Municipio de Loíza, al igual de poder disfrutar de la gastronomía y cultura loiceña.

Para todos los loiceños, este paseo es muy significativo ya que la comunidad, en unión a la Corporación Piñones se Integra, han mantenido el área para el disfrute de todos los puertorriqueños.

Dicha área por donde transcurre el Paseo Piñones ha sido testigo de grandes acontecimientos que han impactado a todos los puertorriqueños. Uno de estos acontecimientos ocurrió la noche del 31 de diciembre de 1972, donde Puerto Rico se estremeció con el trágico fallecimiento del astro boricua del béisbol, Roberto Clemente Walker, quien pierde su vida en un accidente aéreo cuando se disponía a llevar ayuda humanitaria a Nicaragua. Fue en estas costas donde los puertorriqueños se congregaron para demostrar su dolor y ofrecer sus tributos, con ofrendas, flores y acompañar a los familiares. Luego de dos semanas de búsqueda, nunca se encontraron los restos del hijo predilecto de Puerto Rico, Roberto Clemente, reposando sus restos en las costas del Municipio de Loíza.

La Corporación Piñones se Integra y la comunidad, conscientes de la gloria que trajo el gran astro beisbolista a Puerto Rico, conocen el paseo lineal como “Paseo Lineal Roberto Clemente Walker”, como homenaje por todas sus hazañas.

Esta Asamblea Legislativa, reconociendo la gran contribución y gloria que trajo el astro boricua Roberto Clemente Walker a Puerto Rico, considera imperativo reconocer el legado de este gran beisbolista que impactó a todos los que se cruzaron en su camino, y legitimar el nombre con el cual la comunidad ha llamado y reconoce el Paseo Lineal de Piñones.

Resuélvese por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico:

Sección 1. —

Se designa el “paseo lineal” ubicado en la Carretera PR-187, sector Piñones, del término Municipal de Loíza, con el nombre “Paseo Lineal Roberto Clemente Walker”.

Sección 2. —

El Departamento de Transportación y Obras Públicas, en conjunto con el Municipio de Loíza, instalarán los rótulos correspondientes conforme a lo consignado en esta Resolución Conjunta, cumpliendo con las regulaciones locales y federales.

Sección 3. —

A fin de lograr la rotulación que aquí se ordena, se autoriza al Departamento de Transportación y Obras Públicas y al Municipio de Loíza a peticionar, aceptar, recibir, preparar y someter propuestas para aportaciones y donativos de recursos de fuentes públicas y privadas; parear cualesquiera fondos disponibles con aportaciones federales, locales, municipales o del sector privado; así como a entrar en acuerdos colaborativos con cualquier ente, público o privado, dispuesto a participar en el financiamiento de esta rotulación.

Sección 4. — Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Nota. Este documento fue compilado por personal de la [Oficina de Gerencia y Presupuesto](#) del Gobierno de Puerto Rico, como un medio de alertar a los usuarios de nuestra Biblioteca de las últimas enmiendas aprobadas para esta Ley. Aunque hemos puesto todo nuestro esfuerzo en la preparación del mismo, este no es una compilación oficial y podría no estar completamente libre de errores inadvertidos; los cuales al ser tomados en conocimiento son corregidos de inmediato ([email: biblioteca OGP](mailto:biblioteca@ogp.gobierno.pr)). En el mismo se han incorporado todas las enmiendas hechas a la Ley a fin de facilitar su consulta. Para exactitud y precisión, refiérase a los textos originales de dicha ley y a la colección de Leyes de Puerto Rico Anotadas L.P.R.A.. Las anotaciones en letra cursiva y entre corchetes añadidas al texto, no forman parte de la Ley; las mismas solo se incluyen para el caso en que alguna ley fue derogada y ha sido sustituida por otra que está vigente. Los enlaces al Internet solo se dirigen a fuentes gubernamentales. Los enlaces a las leyes enmendatorias pertenecen a la página web de la [Oficina de Servicios Legislativos](#) de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico. Los enlaces a las leyes federales pertenecen a la página web de la [US Government Publishing Office GPO](#) de los Estados Unidos de Norteamérica. Los enlaces a los Reglamentos y Ordenes Ejecutivas del Gobernador, pertenecen a la página web del [Departamento de Estado](#) del Gobierno de Puerto Rico. Compilado por la Biblioteca de la Oficina de Gerencia y Presupuesto.

Véase además la [Versión Original de esta RC](#), tal como fue aprobada por la Legislatura de Puerto Rico.

⇒ ⇒ ⇒ Verifique en la Biblioteca Virtual de OGP la **Última Copia Revisada** (Rev.) para esta compilación.

Ir a: www.ogp.pr.gov ⇒ [Biblioteca Virtual](#) ⇒ [Leyes de Referencia—ROBERTO CLEMENTE WALKER.](#)